

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17512 BURGOS

Edicto.

Doña Pilar Lafuente de Benito, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Burgos,

Por el presente, hago saber:

1. Que la sección primera del procedimiento concursal número 62/2013 y NIF número 09059.42 1 2013 0001329, seguido en este órgano judicial, se ha dictado, en fecha 25-3-2013, auto declarando concurso voluntario a los deudores "Transportes Vélez, S.L.", con CIF número A09045972, domicilio social en la calle Burgos de Osma, 14, de Aranda de Duero (Burgos), a "Transveya, S.L.", con CIF número B09262700, domicilio social en la avenida de Portugal, número 91, polígono industrial "Allende Duero", Aranda de Duero (Burgos), y a "Antonio Vélez Jimeno, S.L.", con CIF número B09261462, y domicilio social en la avenida Castilla, número 66, Aranda de Duero (Burgos).

2. Se ha acordado la intervención por la administración concursal designada de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio de los deudores. Se ha designado, como administración concursal, a la sociedad "Lener Administradores Concursales, S.L.", con domicilio en la calle Pío del Río Hortega, número 8, 1.º planta, oficina 7.º y 8.º, 47014 Valladolid, y dirección de correo electrónico señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos para cada uno de los concursos:

1. concursovelez@lener.es
2. concursostransveya@lener.es
3. concursoantoniovelez@lener.es

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Burgos, 5 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130024276-1